

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 576/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión de 24 de febrero de 2022, acordó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos:

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina de verano e instalaciones deportivas municipales y otras actividades deportivas.

-Ordenanza reguladora de entradas a espectáculos organizados por el Ayuntamiento de Villa del Río en el Teatro "Olimpia".

En cumplimiento del artículo 17.2 del RD Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública durante 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 25 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.